FUNDACION OBRAS DE MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA
NIT. 901142353-2
FUSAGASUGA – CUNDINAMARCA
EMAIL: cordinacionfundacion2019@gmail.com

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ CONVENIO DE ASOCIACIÓN 9575-2024

Nosotras **OLGA LUCIA ROJAS RUIZ,** identificada con cedula de ciudadanía No 53.930.566 de Fusagasugá**,** Representante Legal **Y SANDRA MILENA OSORIO MORENO**, identificada con cédula de ciudadanía No 39.629.879 de Fusagasugá, con tarjeta profesional No T.P 237802-T de la junta de contadores, en mi condición de Revisor Fiscal de la **FUNDACIÓN OBRAS DE MISERICORDIA CON CRISTO CONSTRUYENDO VIDA** identificada con Nit 901142353-2, CERTIFICAMOS que en lo pertinente a la ejecución del convenio 9575-2024 para el periodo comprendido del mes de diciembre de 2025, la ESAL Fundación Obras de Misericordia cumple con las obligaciones frente al sistema de seguridad integrado y parafiscales, conforme al pago realizado en planilla aportes en línea el cual consta de exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Fusagasugá a los treinta (31) días del mes de diciembre del 2025.

OLGA LUCIA ROJAS RUIZ
C.C. No. 53.930.566 de Fusagasugá
Fusagasugá Representante Legal

SANDRA MILENA OSORIO MORENO
C.C. No. 39.629.879 de
Revisora Fiscal
T.P 237802-T